

**Resolución que solicita a los Ayuntamientos del País designar con el nombre de Dominicanos Residentes en el Exterior, lugares y vías públicas municipales.**

**Considerando Primero:** Que existe un significativo número de dominicanos que han emigrado a diferentes países del mundo y hoy forman parte de la gran diáspora que representan los dominicanos (as) del exterior;

**Considerando Segundo:** Que los dominicanos residentes en el exterior han sido soporte fundamental de la economía nacional por el extraordinario aporte de las remesas enviadas por éstos al país en el crecimiento macroeconómico de la República Dominicana;

**Considerando Tercero:** Que en los municipios del país no existen lugares y vías públicas que lleven el nombre Dominicanos Residentes en el Exterior y llevar a cabo este tipo de acciones constituye una forma idónea de reconocer el importante papel que juegan estos compatriotas en el impulso de la actividad económica nacional y en el desarrollo económico y social de nuestro país.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR** a todos los ayuntamientos del país designar con el nombre de Dominicanos del Exterior, calles, avenidas, paseos, parques, plazas, jardines, edificios, monumentos, lugares y edificaciones municipales, como forma de reconocer los importantes aportes de los dominicanos residentes en el exterior.

**SEGUNDO: COMUNICAR** esta Resolución a los Ayuntamientos del país.

**TERCERO: PUBLICAR** la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

**DADA...**

**MOCIÓN PRESENTADA POR:**

**Dr. Alejandro Williams Cordero**  
Senador por la Provincia  
de San Pedro de Macorís